



SECRETARIA DE ENERGIA

SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS  
DIRECCION GENERAL DE GAS L.P.  
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y  
SUPERVISIÓN  
513-DOS-V-0248/03

México D.F., a 6 de febrero del 2003

Asunto: Inicio de operaciones de estación de distribución de Gas L.P. para carburación, con permiso No. ECC-JAL-10020397.

GAS LIQUADO, S.A. DE C.V.  
BLVD. JUAN RULFO No. 52 SUR  
MUNICIPIO DE SAYULA  
ESTADO DE JALISCO

1608

Refiriéndonos a su escrito recibido en esta dependencia el 27 de enero del 2003, mediante el cual presentó en esta Dirección General aviso de inicio de operaciones de las instalaciones de la estación de distribución de Gas L.P. para carburación, propiedad de GAS LIQUADO, S.A. DE C.V., en los términos del artículo 64, fracción I del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo.

Sobre el particular, nos permitimos señalar:

1. La empresa es titular del permiso de distribución mediante estación de Gas L.P. para carburación No. ECC-JAL-10020397, otorgado por esta Dirección General el 2 de octubre del 2002.
2. La estación de distribución de Gas L.P. para carburación, se encuentra ubicada en BLVD. JUAN RULFO No. 52 SUR, MUNICIPIO DE SAYULA, ESTADO DE JALISCO, con una capacidad de almacenamiento de 5000 lts. agua al 100% en 1 tanque(s).
3. La unidad de verificación ING. OSCAR OCTAVIO CARRILLO MIRANDA, con número de registro UVSELP075-A, dictaminó que las instalaciones cumplen con las especificaciones técnicas de seguridad señaladas en la Norma Oficial Mexicana NOM-026-SCFI-1993. Estaciones de gas L.P. con almacenamiento fijo.-diseño y construcción, así como los programas de mantenimiento, seguridad y contingencia.
4. La empresa cuenta con una póliza de seguro por daños a terceros, expedida por GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A. de acuerdo a la póliza vigente No. 0939556.

F 513-V-03 -

Recibido  
Martín  
10/01/03  
IS/Febrero/03



SECRETARIA DE ENERGIA

-2-

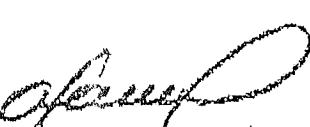
Se toma conocimiento del aviso de inicio de operaciones presentado por la empresa GAS LICUADO, S.A. DE C.V., en los términos de la fracción I del artículo 84 del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo, ubicada en BLVD. JUAN RULFO No. 52 SUR, MUNICIPIO DE SAYULA, ESTADO DE JALISCO, debiendo cumplir ésta con las obligaciones que establece el Reglamento referido y otras disposiciones legales aplicables, así como las que determine la Legislación en materia ecológica, de conformidad con lo dispuesto por la fracción V del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

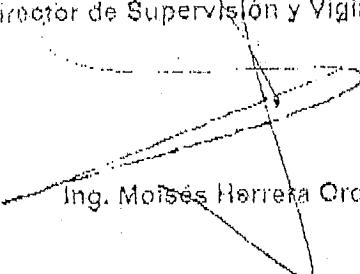
Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Recreación

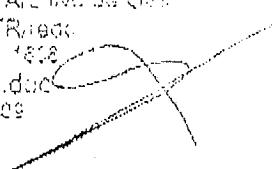
El Director de Operación y Supervisión

El Subdirector de Supervisión y Vigilancia de Gas L.P.

  
C.P. Eduardo Olamendi López

  
Ing. Moisés Herrera Ordóñez

C.o.p. Ing. Eduardo Díazola Colvara. Director General de Gas L.P.  
Ing. Salvador García-Luca Rodríguez. Subdirector de Gas Licuado y Petroquímicos Básicos PGPB.  
Presente  
Archivo de Gas  
MHO-ATR/edc  
REF. CO. 1608  
Iniestac.duc  
F.5107403



(2)

01 de Junio de 2006

SECRETARIA DE ENERGIA  
SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS  
DIRECCION GENERAL DE GAS L.P.  
MEXICO D.F

AT'N: Lic. CESAR A. MONRAZ SUSTAITA  
Director General de Gas L.P.

ASUNTO: DICTAMEN TECNICO No. 21/2006  
DE LAS INSTALACIONES DE LA  
ESTACION COMERCIAL DE GAS L.P.  
CON ALMACENAMIENTO FIJO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 89, Fracción I del Reglamento De Gas Licuado de Petróleo, publicado el Lunes 28 de Junio de 1999 en el Diario Oficial de la Federación y Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEDG-2004 Estaciones De Gas L.P. Con Almacenamiento Fijo, Diseño y Construcción, publicada el 19 de Noviembre de 2004, en el Diario Oficial de la Federación, ante usted manifiesto que:

**VERIFICADO**

Las instalaciones de la ESTACION DE GAS L.P. PARA CARBURACIÓN Tipo B , Sub tipo B.1. Grupo I: Con Capacidad de almacenamiento de 5000 litros en un tanque marca TABSA con No. de Serie 170599 año de fabricación 1999 "Estación Sayula" Propiedad de la empresa: GAS LICUADO S.A. DE C.V. Ubicada en: BOULEVARD JUAN RULFO No. 52 SUR, MUNICIPIO DE SAYULA, ESTADO DE JALISCO  
Por lo que determino que sus instalaciones se mantienen conforme al Proyecto general (Plano métrico, Civil, Mecánico, Eléctrico, Sistema de Seguridad y Plan de Contingencias).  
Así mismo, le informo que la empresa propietaria de la ESTACION COMERCIAL DE GAS L.P. CON ALMACENAMIENTO PROPIO, representada por la persona que reciba este Dictamen, ha sido informada que cualquier modificación en las instalaciones aprobadas por medio de este instrumento que se pretenda llevar a cabo, deberá ser previamente sometida a la consideración de la Unidad de Verificación Responsable en la Materia de Gas L.P y que sea realizada por personal competente y autorizado, y en consecuencia:

**DICTAMINO**

Que las instalaciones de la ESTACION DE GAS L.P. PARA CARBURACIÓN Tipo B, Sub tipo B.1. Grupo I: Propiedad de la empresa: GAS LICUADO S.A. DE C.V. Ubicada en: BOULEVAR JUAN RULFO No. 52 SUR, MUNICIPIO DE SAYULA, ESTADO DE JALISCO Cumplen con los requisitos Técnicos de la Norma NOM-003-SEDG-2004.

No se encontraron fugas o desperfectos que pongan en peligro la operación normal de las instalaciones de la ESTACION DE GAS L.P. por lo que puede ser operada sin riesgo, quedando Dictaminada tal y como se encuentra actualmente la ESTACION DE GAS L.P. PARA CARBURACION.

Por consiguiente también **DICTAMINO:** Que los Programas de Mantenimiento, Seguridad y Contingencias y de Operación de la Estación de Gas L.P. con almacenamiento fijo: SI CUMPLEN

**PROTESTO LO NECESARIO**

U.V.M.G. ING. FCO. JAVIER ORDUÑA RDZ.  
UVSELP-012-C



Ing. Fco. Javier Orduña Rodríguez